



CORDOBA, 19/08/10

EXP: 27182/2010

VISTO

La Resolución Decanal Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo N° 863/10, en el cual se autoriza la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes a dictarse en el año 2011; y

CONSIDERANDO

Que el llamado se efectuó del 02 al 20 de agosto de 2010.

Que finalizado el plazo de recepción de propuestas, sólo ingresaron cuatro propuestas de dictado de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes.

Que es necesario prorrogar la fecha de convocatoria a presentación de propuestas de dictado de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes a fin de ampliar la oferta académica para el año 2011.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar la fecha de recepción de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes a dictarse en el ciclo lectivo 2011 desde el 23 al 27 de agosto de 2010 inclusive.

Artículo 2º: Disponer que las propuestas deben ser entregadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

Artículo 3º: Establecer que los requisitos y condiciones de presentación, así como las comisiones evaluadoras serán las establecidas por Resolución Decanal Ad Referendum del HCD N° 863/10.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, difúndase y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1018 /10


Lic. Olga Priore
Secretaria
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA